

Objetivo:

Garantizar que el acceso al código fuente de los sistemas y aplicaciones sea restringido y controlado, protegiendo la propiedad intelectual y la integridad del software.

Declaración:

La organización ha establecido políticas, procedimientos y controles para regular y supervisar el acceso al código fuente, asegurando que solo personal autorizado pueda visualizar, modificar o distribuir dicho código.

Alcance:

Este control aplica a todo el código fuente desarrollado, mantenido o utilizado por la organización, incluyendo aplicaciones internas y de terceros bajo su responsabilidad.

Directrices:

- Se definen roles y permisos específicos para el acceso al código fuente basados en funciones y responsabilidades.
- Se implementan controles de autenticación y autorización para acceder a repositorios y sistemas donde se almacena el código fuente.
- Se registra y monitorea el acceso y las modificaciones realizadas al código.
- Se establecen procesos para la revisión, aprobación y control de cambios en el código fuente.
- Se asegura la protección del código fuente contra accesos no autorizados, pérdida o alteración.
- Se capacita al personal involucrado en buenas prácticas de gestión y seguridad del código.

Referencias relacionadas:

- POL 005 — Política de control de acceso
- PRO 014 — Procedimiento para el Registro y Supervisión de Accesos
- PSC 009 — Sensibilización y Capacitación
- FOR 029 — Registro de acceso área restringida - Mes actual

Evidencias de implementación:

- Documentación de políticas y procedimientos relacionados con el acceso al código fuente.
- Registros de autorizaciones, accesos y modificaciones al código.
- Informes de auditorías y monitoreo de seguridad en repositorios.
- Registros de capacitación en gestión segura del código fuente.
- Reportes de incidentes y acciones correctivas vinculadas al acceso al código.

Versión	Fecha	Asiento	Aprueba
001	01.02.2024	Original	CEO



Sistemas de gestión de la seguridad de la información	Rev. 1	
A Control 8.4 - Acceso al código fuente	Aprobada: 01.05.2024	
Crea: COF	Aprueba: CEO	Página 2 de 2

Historial de Versiones